

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S DE TU EN LA UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA.

CONCURSO Nº: **154/25**

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CODIGO/S PLAZA/S: **7718**

FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **11/07/2025**

AREA DE CONOCIMIENTO: **Ingeniería de Sistemas y Automática**

DEPARTAMENTO: **Ingeniería de Sistemas y Automática**

PERFIL: **14554-Robótica Industrial y de Servicios**

**14571-Robótica Blanda**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fixar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

|                        |     |
|------------------------|-----|
| Investigación          | 45% |
| Docencia Universitaria | 45% |
| Otros méritos          | 10% |

### **CRITERIOS ESPECIFICOS**

Se valorará como Méritos Docentes (45%):

- Docencia en materias del Área y afines
- Publicaciones docentes
- Participación en programas de cooperación educativa

Se valorará como Méritos de Investigación (45%):

- Participación en Proyectos de I + D
- Actividades en transferencia de Tecnología y Patentes
- Publicaciones en revistas especializadas
- Participación en Congresos

Se valorarán como Otros Méritos (10%):

- Actividad Profesional Externa
- Tareas de responsabilidad en gestión, coordinación , etc.
- Estancias en otras Universidades y Centros de Investigación

Así como otros méritos que el concursante considere oportuno alegar.

El presente documento se publica en el tablón de anuncios a fecha de la firma y en la página web.

EL/LA PRESIDENTE/A

**Fdo. Ángel Valera Fernández**